DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3419
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 80956

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MOVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	23 de septiembre de 2007	HORA:	09:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 79B Bis No. 6-45	ÁREA DIRECTA:			80 m²		
BARRIO:	Pío XII	POBLACIÓN ATENDIDA:			3		
UPZ:	47 Kennedy Central	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	8 Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN:

El 21 de septiembre de 2007 se presentó un incendio de causas desconocidas, en el predio ubicado en la Carrera 79B Bis No. 6-45, que afectó cerca del 70% del área construida de la vivienda que se emplazaba en el mismo, la cual está compuesta por un sistema estructural en mampostería simple en su interior, con muros perimetrales confinados en su fachada y cubierta en tejas de zinc que reposan sobre un entramado de madera. (Ver figura 1 para localización).

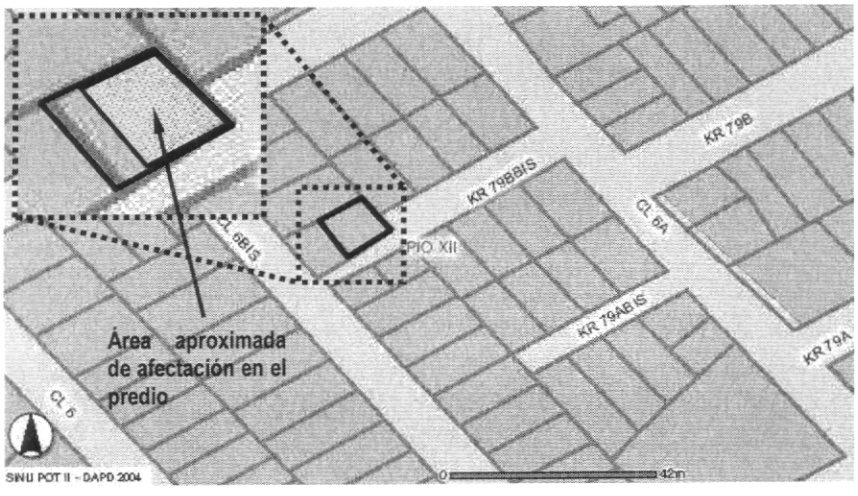


Figura 1. Localización del predio ubicado de la Carrera 79B Bis No. 6-45

Los esfuerzos térmicos que generó el incendio, produjeron que varios de los muros internos en mampostería simple se agrietaran, llegando a presentarse aberturas de hasta 2 cm, haciendo que los mismos perdieran parcialmente su rigidez y afectando su

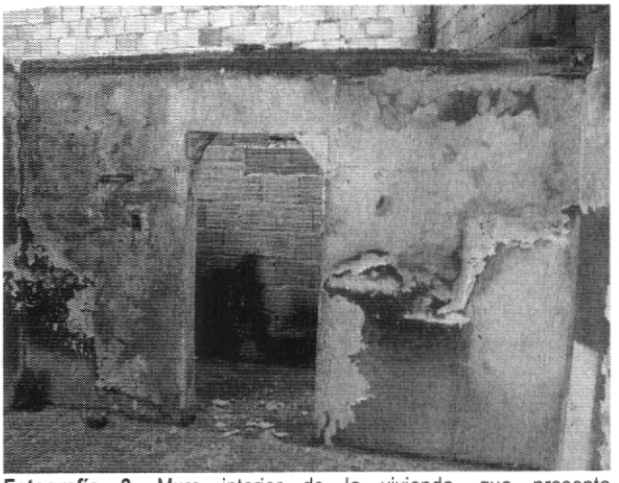
integridad. Así mismo, las llamas calcinaron todos los elementos componentes de la cubierta de la vivienda en la zona afectada por el incendio, además de los enseres allí presentes. No obstante lo anterior, no hubo afectación estructural de las viviendas emplazadas en los predios vecinos debido al incendio, como se aprecia en el registro fotográfico.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en lo referente al tamaño del área construida de la vivienda, que se afectó en su integridad estructural por el incendio (70% aproximadamente), se considera que en la actualidad la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida, motivo por el cual se procedió a solicitar su evacuación temporal.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

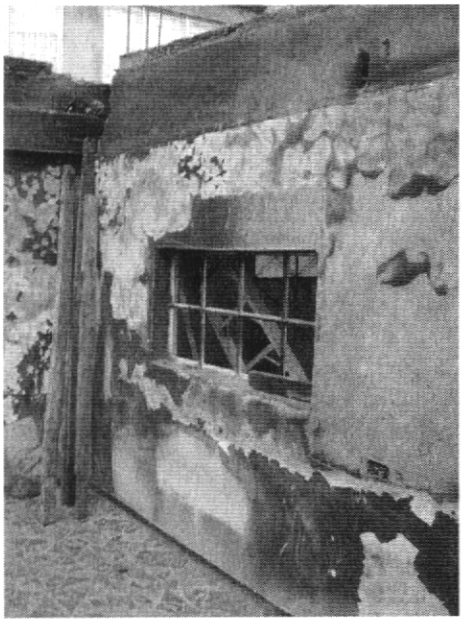


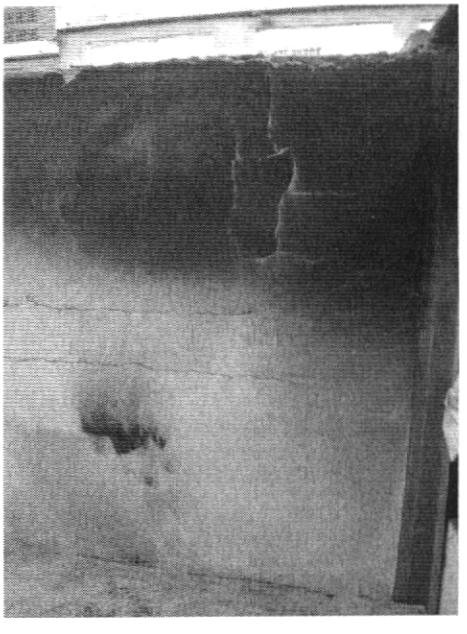
Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en la Carrera 79B Bis No. 6-45



Fotografía 2. Muro interior de la vivienda, que presenta agrietamientos, nótese su afectación por el incendio

Fotografía 3. Otro de los muros interiores de la vivienda de la Carrera 79B Bis No. 6-45, que presentan agrietamientos, nótese su afectación por el incendio





Fotografía 4. Otro de los muros interiores de la vivienda ubicada en la Carrera 79B Bis No. 6-45, que presentan agrietamientos, nótese su afectación por el incendio

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Gloria González	Carrera 79B Bis No. 6-45	2928662	3	3	0	Afectación de cerca del 70% del área construida de la vivienda en mampostería simple

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de algunos de los muros interiores en mampostería simple afectados por el incendio en la vivienda ubicada en la Carrera 79B Bis No. 6-45.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento.
- Se elaboró el Acta de Evacuación Temporal No. 2018, con carácter preventivo y temporal para el predio ubicado en la Carrera 79B Bis No. 6-45, considerando que la habitabilidad de la vivienda en cerca del 70% del área construida de la vivienda emplazada en el mismo se encontraba comprometida en el corto plazo por la afectación generada por el incendio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mantener evacuado el predio ubicado en la Carrera 79B Bis No. 6-45 hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el mismo.
- A los responsables del predio ubicando en la Carrera 79B Bis No. 6-45, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Pío XII por la Secretaría Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- A los responsables del predio ubicando en la Carrera 79B Bis No. 6-45, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural, con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la construcción afectada y de la que no fue afectada por el incendio, el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en las mismas, para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98. Este estudio debe ser adelantado por el responsable del inmueble.
- Adicionalmente, a los responsables del predio ubicando en la Carrera 79B Bis No. 6-45, implementar y/o acoger las recomendaciones derivadas del estudio anterior, para la reconstrucción de la vivienda afectada por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997

(Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estos estudios, obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
COORDINADOR EMERGENCIAS

Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
DIRECTORA